

Cuestión de honor. Los periodistas se batían en duelo

JUAN CARLOS MATEOS FERNÁNDEZ
Doctor en Ciencias de la Información

«El duelo o desafío es una institución que, si bien llamada a desaparecer por carecer de fundamento racional, ha gozado y goza todavía en la opinión pública de gran predicamento, debido a un concepto equivocado del honor. La práctica constante y abusiva del duelo en algunos países, sobre todo entre militares, la aureola de gloria con que suele presentarse a los que dirimen en un encuentro privado las mal llamadas cuestiones de honor, la tolerancia de las leyes para quienes de un modo directo o indirecto toman parte en estos encuentros, verdaderas transgresiones de la ley penal, y el fuerte movimiento antiduelista operado en la opinión durante los últimos años, son motivos más que bastantes para hacer del duelo un estudio algún tanto detenido».

En 1908, tal como se refleja en este texto (introdutorio a un extenso y, por otra parte, excelente artículo de la Enciclopedia Universal Ilustrada), el duelo constituía una práctica social que, aunque arraigada, estaba muy próxima a su definitiva desaparición. El desafío suscitaba entonces un rechazo casi generalizado. Los documentos periodísticos de la época no ahorran calificativos: «bárbara y deshonrosa costumbre», «institución casi salvaje», etc, etc. Como suele suceder, la inutilidad de la práctica llevada a su máximo extremo (esto es, la muerte del Marqués de Pickman y del periodista aragonés Juan Pedro Barcelona, en lances a pistola), permitió que los recién creados movimientos antiduelistas sostuvieran argumentos irrefutables. A pesar de todo, los lances de honor, frecuentemente sostenidos por periodistas, seguirían gastando muchas letras de molde. Hasta que, hacia 1920, el duelo puede considerarse erradicado.

RECORRIDO POR LA HISTORIA Y POR LA LEGISLACIÓN

Parece inexcusable referir que dos hermanos, Caín y Abel, sostuvieron el primer duelo de la historia. Ateniéndonos a la literalidad de la leyenda, más de-

bió ser una riña o pendencia que una disputa sujeta a un complejo código caballeresco.

El duelo, afirma la mencionada enciclopedia, «arraigado primero en algunos pueblos atrasados en legislación, fue importado en Europa por los germanos». Su desarrollo es, por tanto, medieval; como medievales son también las justas y torneos, aunque «más que verdaderos duelos fueron ejercicios de habilidad y de destreza».

Se convirtió en una práctica tan común que los Reyes Católicos se propusieron acabar con ellos. Aunque el mismo monarca hubiera desafiado antes al rey de Portugal, la pragmática dada en Toledo en 1480 promovió castigos para los combatientes:

«Una mala usanza se frecuente agora en nuestros Reinos, que cuando algún caballero u otra persona menor tiene queja de otro, luego le envía una carta que se llama cartel, sobre la queja que del tiene; y de ésta y de la respuesta del otro viene a concluir que se salgan a matar en lugar cierto, cada uno con su padrino o padrinos, o sin ellos, según que los tratantes lo conciertan; y *porque esto es cosa reprobada y digna de punición*, ordenamos y mandamos que, de aquí adelante, persona alguna, de cualquier estado y condición que sea, no sea osado de facer o enviar los tales carteles a otro alguno, ni lo envíe a decir por palabra, y cualquier que lo contrario hiciere, siquier sean dos o muchos, cayan e incurran en pena de aleve, y hayan perdido y pierdan todos sus bienes para la nuestra cámara, aunque el trance o pelea no venga en efecto, y *si de ello siguiera muerte o herida y el requestador quedare vivo de la requesta o trance, muera por ello*; y si el requestador quedase vivo de la requesta, sea desterrado del Reino perpetuamente. Y porque en tales delitos tienen gran culpa y cargo los tratantes que los llevan y traen los mensajes o carteles de esto, y los padrinos que usan con ellos, mandamos que ninguno sea osado en ser esto tratante ni llevar ni traer carteles ni mensajes, ni sean padrinos de tal lance o pelea, so pena que, por el mismo fecho, caya o incurra cada uno de ellos en pena de aleve, y pierda todos sus bienes»¹.

Incluso serían multados aquellos que presenciaran los duelos celebrados. Pero la dureza de la ley pronto quedó atenuada. Con Carlos V serían «tolerados y aún patrocinados por las leyes», hasta el punto que tienen lugar «en los mismos corredores de Palacio y a la vista de sus monarcas»².

En consecuencia, la historia seguiría plagada de constantes desafíos. El mismo Carlos V retó a Francisco I de Francia. Cervantes, Lope de Vega, Cal-

¹ Ley 1.ª, tít 20, lib. XII de la Novísima Recopilación. El subrayado es mío.

² Armiñán, Luis de. *El duelo en mi tiempo*. Madrid, Editora Nacional, 1950, pp. 320-321. Ilustra el autor dicha afirmación con la orden dada por el Emperador en noviembre de 1536: «Acuchillándose un soldado con otro, como riñan honradamente, siendo después amigos, no trata la justicia con ellos. Muriendo alguno, si se han acuchillado como hombres honrados, no se suele condenar al matador a pena de muerte, salvo el albedrío del maestro de campo».

derón de la Barca, incluso en mayor medida Francisco de Quevedo, según afirma Luis de Armiñán, serían «cuatro esgrimidores y duelistas famosos».

La legislación posterior (la pragmática dada por Felipe V el 16 de enero de 1716 —renovada por sucesivos monarcas—, y en menor medida el Código Penal de 1870) proscribió el duelo, aunque el rigor de las penas no se correspondió con su aplicación. «Constituye una rebelión contra la majestad de las leyes —afirma la Enciclopedia Espasa—, puesto que otorga a los particulares el derecho a tomarse la justicia por su mano, burlando así la acción de aquellas». Esta misma apreciación se constata en la pragmática dada por el primer Borbón:

«No habiendo hasta ahora podido las maldiciones de la Iglesia ni las leyes de los Reyes mis antecesores, desterrar el detestable uso de las armas en duelos y desafíos, sin embargo de ser contrarios al derecho natural y ofensivo al respeto que se debe a mi real autoridad, (...) como si la nación española necesitase de adquirir créditos de valerosa por un camino tan feo, criminal y abominable...».

Consecuentemente, restablecía e incluso aumentaba los castigos impuestos por los Reyes Católicos:

«Si el desafío o duelo llegare a tener efecto (...) *aunque no haya riña, muerte o herida*, sean sin remisión alguna *castigados con pena de muerte y sus bienes confiscados*».

Terminaba señalando la pragmática dada por Felipe V:

«Exhorto a mis fieles y amados vasallos vivan con la paz, unión y concordia necesaria para su conservación, la de sus familias y la del Estado, guardando entre sí la correspondencia y el respeto que unos y otros se deben, según su calidad y estado, haciendo cada uno lo que pueda para evitar todas las diferencias, contiendas y querellas que puedan dar causa a procedimientos de hecho, en lo cual reconoceré un afecto singular de obediencia y atención a mis reales órdenes».

El Código penal de 1870, en sus artículos 439 a 447, dedicaba un capítulo a los lances de honor. Se hace imprescindible una nueva referencia al mencionado artículo de la Enciclopedia Universal Ilustrada. «Transigiendo —afirma— el Código con las creencias y el falso concepto del honor que tenía la generalidad de las gentes de su tiempo (...), considera el duelo como un delito especial, que pena benignamente, de tal modo que viene a admitir su existencia en ciertas condiciones». En efecto, contemplaba el Código penal circunstancias atenuantes que permitían, de hecho, la celebración de cualquier desafío. También reducía el castigo a pena de prisión mayor a quien causara la muerte de su adversario. Su celebración, en el caso de saldarse sin daño, acarrearía penas de arresto mayor para ambos contendientes.

Por su parte, la Iglesia católica también castigaba a los duelistas. Ahora bien, la coacción de la norma no parecía ser suficiente. Recuerda Armiñán que en los últimos años del pasado siglo, el Marqués de Vallecerrato, «tradicionalista sin mácula, y católico ferviente, acudía contrito a pedir perdón ante el Tribunal de la Penitencia después de batirse bizarramente la víspera en duelos que fueron muy sonados»³. La amenaza de excomunión, la infamia perpetua, la pérdida de bienes y la privación de cristiana sepultura, no eran bastantes para eludir el deber de caballero.

Las clases más elevadas acostumbraban a dirimir sus disputas con las armas (espada, florete, o pistola) admitidas. No en vano, tal como afirma Antonio Espina, los «espadachines en fáfara eran casi todos reaccionarios»⁴. No debe extrañar que los militares, en posesión de un peculiar concepto del honor, recurrieran con inusitada frecuencia a este mismo recurso. Los generales Aguilera, Weyler, Sanjurjo, Segura, Miguel Primo de Rivera, el almirante José María Berenguer, engrosan, entre otros muchos, las filas de los duelistas. Herencia de un ideal caballeresco⁵, la nobleza también frecuente las mismas prácticas: Aldana, Astorga, Cheste, Portago, el conde de San Luis, Vega Armijo, Villabragima, se cuentan entre los duelistas. Políticos como González Bravo, Burell, Lerroux, Cristino Martos, Ríos Rosas, Rivero, Romanones, Sagasta, Sánchez Guerra, Rodrigo Soriano; literatos, como los clásicos ya citados, o como Espronceda, Pedro Antonio de Alarcón, Blasco Ibáñez, Valle Inclán⁶; incluso maestros de esgrima, como Afrodisio o Lancho, llegaron al terreno. En grado no menor que los anteriores grupos sociales, periodistas como Andrés Borrego, Domingo Blanco, Salvador Cánovas Cervantes, Felipe Ducazcal, José María Carretero, Rafael y Ricardo Gasset, Luis Antón del Olmet, Enrique Gómez Carrillo⁷, Luis López Ballesteros, Torcuato y Juan Ignacio Luca de Tena, Santiago Mataix, Paúl y Angulo, Antonio Santonja, Adolfo Suárez de Figueroa, Leopoldo Romeo y otros⁸, llegaron a batirse en duelo, con harta o relativa frecuencia.

³ Armiñán. *Op. cit.* pp. 31.

⁴ Espina, Antonio. *Las tertulias de Madrid*. Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 177.

⁵ Resume la tesis central de V. G. Kiernan en su libro *El duelo en la historia de Europa: honor y privilegio de la aristocracia*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

⁶ No fue en un duelo cuando Valle quedó disminuido. Escribe Corpus Barga, en su autobiografía novelada, que Manuel Bueno y Valle Inclán «discutían sobre si un duelista menor de edad puede batirse o no sin el consentimiento del padre», cuando el primero, con su «bastón grueso, de camorrista», golpeó al escritor gallego. Su extrema debilidad, mal alimentado, agravó las consecuencias del bastonazo.

Vid. Barga, Corpus. *Los pasos contados. III. Las delicias*. Barcelona, Bruguera, 1985, pp. 50.

⁷ Escribió Antonio Espina (*Op. cit.*, pp. 180) que Gómez Carrillo era «un notable esgrimidor con ínfulas de Don Juan (...) De los veinte o treinta duelos que tuvo en su vida, solamente le quedaron como huella de dramatismo algunos rasguños en el brazo derecho y un puntazo bajo una de las guías de su hiruto bigote a la borgoñona». Por otra parte, Olmet, a quien aguardaba un final trágico (asesinado por su antiguo compañero en *El Parlamentario*, Vidal Planas, temeroso de regresar a la arrastrada bohemia), fue amonestado por el Obispo de Madrid-Alcalá por pretender batirse en duelo cuando dirigía el recién creado *El Debate*.

⁸ Puede seguirse una amplia lista de duelos y duelistas en la citada Enciclopedia Espasa; en Pedro Gómez Aparicio (*Historia del Periodismo Español*. Vols. II y III. Madrid, Editora Nacional, 1971 y

¿Por qué la prensa fue motivo de tantas disputas? ¿Por qué los periodistas fomentaron tan funesta costumbre? El lector avisado interpretará adecuadamente las razones que más adelante se le ofrecerán. Baste, sin embargo, adelantar un par de explicaciones. Primeramente, lo que apunta Luis de Armiñán:

«Un periódico, en casi toda la centuria pasada, se improvisaba con unas resmas de papel, un piso de alquiler y unos cuantos escritores. Era el arma más eficaz de los partidos políticos, y como las pasiones eran ardientes y las luchas violentas, los hombres que escribían los periódicos, llegaban a las manos con mucha frecuencia».

En 1907, cuando el periodismo de empresa no había desplazado a la vieja prensa, los periodistas seguían desafiándose simplemente «para defender a su señor», según apunta certeramente Leopoldo Romeo⁹.

Coincidiendo, por otra parte, dos actividades de las citadas en la misma persona, esto es, la de militar y periodista, no es difícil hallarnos ante consumados *esgrimidores*. Es también muy amplia la lista de militares—periodistas que empuñan las armas de acuerdo con las normas establecidas en los códigos de honor: Leopoldo Bejarano¹⁰ (muchos años redactor de *El Liberal*), Diego Fernández Arias (a la sazón, director de *La Correspondencia Militar*), Clodoaldo Piñal (*Ejército y Armada*), y Rafael Esbry (*El Ejército Español*), se cuentan entre ellos. Curiosamente, Fernández Arias y Esbry llegaron a sostener, en junio de 1903, una lucha libre de formulismos (como «pelea» lo califican Seoane y Sáiz¹¹), en la que el primero resultaría herido de gravedad.

HONOR Y TRAGEDIA

Para el hombre moderno, en el umbral del siglo XXI, el duelo no es más que un lejano recuerdo anclado en épocas pasadas. Por suerte, las sociedades modernas han arrinconado estas prácticas que, en años no muy lejanos, hicieron correr auténticos ríos de tinta en la prensa periódica y, en menor medida, verdaderos ríos de sangre. Varias son las razones que terminaron por desterrar los

1974); y especialmente en Antonio Espina (*El cuarto poder. Cien años de periodismo español*. Madrid, Aguilar, 1960) y Armiñán, *Op. cit.*, pp. 35 y 143-145. Armiñán (pp. 35), llegó a ser *padrino* de buena parte de los citados; participando como tal o como juez de campo en medio centenar de lances. En 1917, José María Carretero le consideraba la mayor autoridad en esta materia.

⁹ Vid. Armiñán. *Op. cit.* pp. 251; Romeo. «Mi actitud». *La Correspondencia de España*, 25 de septiembre de 1907, pp. 1-2.

¹⁰ Rafael Cansinos-Asséns (*La novela de un literato*. Vol.II. Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp.304), caracteriza a Bejarano como «camorrista, célebre por sus duelos y pependencias».

¹¹ Seoane, María Cruz; y Saiz, María Dolores. *Historia del periodismo en España. El siglo XX: 1898-1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp.138.

Rafael Cansinos-Asséns (*Op. cit.* Vol. I. pp. 334), precisa que fue una «agresión» que dio mucho que hablar, y que Fernández Arias se distinguía por su «carácter agresivo y peleón».

lances de honor. Entre ellas figuran, en primer lugar, la articulación de un derecho no sólo punitivo, sino también eficaz en la defensa de la propia privacidad y buen nombre. Por encima, debe consignarse el efectivo abandono del ideal caballeresco; y, especialmente, la trágica inutilidad de la práctica.

La lista de fallecidos debió haber generado, con mucha mayor antelación, una poderosa corriente de opinión contraria a los lances de honor. El redactor de *El Constitucional* Armand Carrel (en 1835, en duelo en el que resultó herido de gravedad Emile Girardin), Aleksandr Puschkin (1837) y el general Boulanger (1888), llevaron su defensa del honor hasta la muerte¹². Dentro de nuestras fronteras, Celestino de Olózaga (sobrino de uno de los jefes de gobierno de Isabel II), Enrique de Borbón (en 1870, en duelo a pistola con Enrique de Montpensier), y los ya citados Pickman (a disparos del general Paredes) y Juan Pedro Barcelona, son las víctimas más significadas de una costumbre universal.

Cualquier motivo, por insignificante que fuera, acababa en lance. El periodista Julio Nombela refiere el que sostuvo en 1851. Siendo entonces un joven actor en una compañía a punto de estrenar una obra teatral, bastó que un compañero tomara una actitud burlesca para que se batieran «a pistola detrás de las tapias del Retiro». Errado el disparo de cada uno de los contendientes, un abrazo y una cena compartida confirmaron el valor y la honra de ofensor y ofendido¹³.

El duelo estaba próximo a convertirse en una práctica tan ritualizada que, en la mayoría de los casos, no pasa de ser una vulgar escenificación a la que se pone fin a *primera sangre*. Comenzaban a quedar atrás los tiempos en los que, por poner el ejemplo casi extremo de la Francia post—napoleónica, «los espadachines pululaban en el Bulevar parisiense», recibiendo el respeto y la atención de sus convecinos «con sus gestos tragicómicos, con sus ingenuidades insolentes, con sus heroísmos infantiles, con sus nociones exasperadas y exasperantes del honor caballeresco»¹⁴.

No obstante lo dicho, la historia habría de ser testigo de otros duelos celebrados bajo condiciones mucho más drásticas que el librado por Nombela. Los especialistas en la materia resaltan que los padrinos son, en definitiva, los responsables de que lleguen a tener dramáticas consecuencias. En ellos está adecuar las armas a emplear a la ofensa inferida, y en fijar las condiciones menos peligrosas. En este sentido, la pistola era el arma más temible. Se tendía a considerar equivocadamente que igualaba las posibilidades de los contendientes, especialmente las de los poco duchos en el arte de la esgrima. Sin embargo,

¹² Refiero los más cercanos a nuestros días. En la primera mitad del siglo xvii, en no más de 20 años, debieron morir unos cuatrocientos nobles franceses, según estimaciones del cardenal Richelieu. Su único hermano y su tío Luis de Plessis (lo recuerda la Enciclopedia Espasa Calpe), se contaban entre los muertos en sendos desafíos.

¹³ Nombela, Julio. *Impresiones y recuerdos*. Madrid, Tebas, 1976, pp. 146-152.

¹⁴ Gómez Carrillo, Enrique. «El problema del duelo. I», en *El Liberal*, 26 de noviembre de 1916, pp. 1.

en manos de un experto tirador podía resultar fatal, y más si se aumentaba el número de disparos, o se reducía la distancia entre los contendientes. Por el contrario, los duelos a espada y a sable, con sus diversas modalidades, permitían que una defensa arrojada resultara más eficaz y menos peligrosa, incluso siendo evidente la desigualdad entre los duelistas.

EL NACIMIENTO DE LAS LIGAS ANTIDUELISTAS

El sostenido por Vicente Blasco Ibáñez y el teniente Alestuey es, posiblemente, el duelo más recordado en nuestro país. Las consecuencias pudieron ser trágicas, pero la fortuna estuvo de parte del ya conocido novelista valenciano. También por fortuna contamos con un testimonio muy autorizado, el de uno de los padrinos de Blasco Ibáñez, el ya citado Luis de Armiñán¹⁵.

Como en la mayoría de los lances, el incidente que lo originó fue insignificante. En la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados, Blasco Ibáñez consignó que un policía, un «tenientillo desvergonzado», le había zarandeado a su salida de la Cámara, en medio de la muchedumbre. «Naturalmente —añade Armiñán—, a las pocas horas de publicada la sesión y la frase, Blasco Ibáñez recibía una carta, firmada por el entonces coronel de Caballería señor Jaquotot y por el teniente coronel señor Gómez, exigiéndole el nombramiento de padrinos para solventar la cuestión que planteaban en nombre del teniente Alestuey, que representaba honrosamente a la fuerza policial».

El escritor eligió como representantes a Emilio Junoy y al periodista y también diputado Luis Morote. Las condiciones excepcionales exigidas por los padrinos del *ofendido* (un militar elegido por sorteo entre un grupo deseoso de preservar su imagen como cuerpo, aunque la ofensa hubiera sido dirigida hacia un policía), provocaron la renuncia de los mencionados. José Canalejas manifestó ante Armiñán su disposición a patrocinar a Blasco Ibáñez, pero las circunstancias (la dirección de la minoría demócrata) se lo impedían. Forzado por su «jefe político»¹⁶, Armiñán acepta apadrinar a Blasco Ibáñez, haciéndose acompañar por el anciano Nicolás Estévanez, ministro de la Guerra durante la I República.

Las condiciones estipuladas en el acta de combate fueron demasiado peligrosas: duelo a pistola rayada, con dos balas en la recámara, a veinticinco pasos de distancia, y concediendo a los combatientes treinta segundos para disparar, al tiempo que se les permitía avanzar.

¹⁵ El relato en su obra citada, pp. 183-208.

¹⁶ A él se referirá Manuel Azaña, ya como presidente del gobierno de la II República, recordando que, como «paniaguado de Palacio», fue ministro de Fomento en el Gobierno derrocado por Primo de Rivera. Su hijo, del mismo nombre, «escribe en el *Heraldo* cosas inspiradas por el mal humor y por su lerrouxismo infeccioso».

Puede verse *Memorias políticas, 1931-1933*. Barcelona, Crítica, 1978, pp. 492. La anotación es del día 11 de junio de 1932.

El lugar elegido fue la Quinta de Sabater, finca propiedad de los banqueros del mismo nombre, sita en el Paseo de las Delicias (la Alameda de Osuna y la llamada Quinta de Noguera —en la plaza de Manuel Becerra—, fueron otros escenarios madrileños habituales para las disputas al aire libre). La casualidad hizo que una de las balas disparadas por el militar rebotara en la hebilla del cinturón del novelista.

La violencia verbal acostumbrada en Blasco Ibáñez bien parecía propia de un duelista profesional¹⁷. Asegura Armiñán que el incidente aquietó unos bríos que en el pasado habían provocado frecuentes duelos y disputas con su mortal enemigo (antes correligionario) Rodrigo Soriano. El mismo Armiñán y Natalio Rivas, prologuista del libro del primero, sugieren que el duelo con el militar también provocó el progresivo apartamiento de la política de Blasco Ibáñez.

Este lance coincidió en el tiempo con la reafirmación de un sentimiento antiduelista, hasta entonces latente, y con la publicación de nuevos códigos de honor. En este sentido, el del Marqués de Cabriñana, editado en el año 1900 bajo el título de *Lances de honor entre caballeros*, es la auténtica *biblia* a la que duelistas y padrinos acuden forzosamente.

Alfonso de Borbón y de Austria-Este fue, según afirma el repetido artículo de la Enciclopedia Espasa, el impulsor de todas las iniciativas tendentes a la erradicación del duelo. Su propuesta de promocionar un movimiento internacional tuvo una inmediata respuesta. En no más de cinco años se constituyeron sendas Ligas contra el duelo en la mayor parte de Europa. En Budapest se creó la primera Asociación antiduelista de mujeres (1906); y también en Budapest se celebró (junio de 1908) el primer Congreso Internacional, en el que Juan Peris Mencheta fue uno de los delegados españoles.

Como ya ha quedado reflejado, la muerte en Sevilla (11 de octubre de 1904) del joven Marqués de Pickman, sirvió para impulsar los trabajos preparatorios. El manifiesto publicado por la prensa periódica el 25 de febrero de 1905 fue suscrito por 200 personalidades, abundando entre ellas militares, nobles, periodistas y políticos, los más dados a solventar con las armas las disputas en el terreno del honor.

El 25 de mayo de 1905, convocados por el barón de Albí y bajo la triple presidencia de Eugenio Montero Ríos y de los marqueses de Pidal y de Here-

¹⁷ Apunta Armiñán (pp. 251 y 277) que el «director espadachín» o duelista profesional, «que en Francia fue bastante frecuente (...), que salían a un par de duelos por año, tipo Henri Rochefort, no se dio aquí con la significación y alcance que en el país vecino (...) El audaz y temerario director de *La Linterna* [y *El Intransigente*], era un duelista de fama universal, que a diestro y siniestro provocaba verdugones con su pluma venenosa y luego ofrecía en el terreno medir su espada o cruzar una bala con todo el que requiriese su persona». Casualmente una medalla salvó a Rochefort en su duelo con Paul Casagnac, director de *La Autoridad*, en octubre de 1891.

En contra de dicha opinión, Ramiro de Maeztu («Los duelos y el honor». *La Correspondencia de España*, 2 de noviembre de 1906, pp. 1), entiende que fomentan los lances de honor «dos o tres docenas de duelistas profesionales, desprovistos de talentos con que abrirse camino por la vida».

dia, se constituyó en la Academia de Jurisprudencia de Madrid la Liga Nacional Antiduelista. Heredia, «primer tirador de florete en España», fue el primer presidente honorario de una Liga que nacía con el objetivo de «abolir la arraigada costumbre del duelo por medio de activas propagandas», y de «recabar de los gobiernos la reforma de la legislación»¹⁸.

En el horizonte cercano, un desgraciado suceso estaba a punto de incrementar las filas de los antiduelistas convencidos. Benigno Varela, director del semanario católico *El Evangelio*, y Juan Pedro Barcelona, que lo era del republicano *Aragón*, solventaron sus diferencias ideológicas en un duelo a pistola, el día 8 de octubre de 1906. Adelantándose a la señal que debía dar el juez de campo, Varela descargó sobre su adversario, causándole heridas que le llevaron a la muerte trece días más tarde.

La reacción fue inmediata, incluso antes de que se consumara el fatal desenlace. «La conversación del día —dice *ABC*— fue el terrible duelo de Zaragoza. Con este motivo se derrochó a cataratas la elocuencia contra esa bárbara costumbre, de la cual abomina todo hijo de vecino ... sin perjuicio de provocar un lance a los cinco minutos y por un quítame allá esas frases»¹⁹.

Cinco días después del fallecimiento del periodista, Alfonso XIII aceptaba la presidencia honorífica de la Liga contra el duelo. Al mismo tiempo, los directores de la mayor parte de los diarios madrileños designaban a tres de sus compañeros (Alfredo Vicenti, Clodoaldo Piñal y Torcuato Luca de Tena, directores de *El Liberal*, *Ejército y Armada* y *ABC*), para redactar las bases necesarias para constituir un Tribunal de honor, cuyo último objetivo sería evitar la celebración de duelos que tuviesen a periodistas entre sus contendientes.

Resulta curioso observar que todas las tentativas favorables a la desaparición de los lances promueven la creación de tribunales de carácter corporativo, mucho más allá del endurecimiento de una legislación que siempre se reveló ineficaz.

El Tribunal, llamado «de árbitros» en la propuesta, debía estar formado por cinco periodistas, elegidos por los directores de los periódicos madrileños. Es decir, serían electores exclusivamente los directores, y elegibles la totalidad de los periodistas, «incluso aquellos que pertenezcan o durante varios años hayan pertenecido a la profesión, aunque no la ejerzan de momento en un período determinado».

El Tribunal no tendría fuerza coactiva suficiente ante quienes no se sometieran a su arbitrio, aunque sí resultaría eficaz ante todos los que aceptaran su creación. Sus facultades se resumen en los siguientes puntos:

¹⁸ «Liga contra el duelo». *El Liberal*, 27 de mayo de 1905, pp. 2. La Liga trabajó intensamente en esta última línea. En los primeros días de octubre de 1906 se dirigió al ministro de la guerra, con el aval de 725 firmas (237 de ellas de directores de periódicos), solicitando lo siguiente: 1.º Un mayor rigor contra los desafíos. 2.º La discusión en el Parlamento de un proyecto de ley para castigar las calumnias y difamaciones. 3.º Prohibir a la prensa que informe de los duelos celebrados y de sus condiciones y circunstancias.

¹⁹ «Madrid al día». *ABC*, 11 de octubre de 1906, pp. 1.

«1.º Intervenir amigablemente, en el instante oportuno, dirigiéndose a las dos partes, a fin de que una controversia periodística no degenera por el apasionamiento mutuo en contienda personal.

2.º En los casos imprevistos invitar a los periodistas adheridos, que hayan nombrado ya padrinos, a que manifiesten a estos el voluntario compromiso de honor que con el Tribunal tienen contraído, a fin de que los padrinos lleven el asunto a consulta del referido Tribunal si no se lo impide su conciencia.

3.º En las cuestiones suscitadas entre un periodista y una persona de distinto carácter, hacer saber o tener previa y públicamente declarado que el Tribunal está dispuesto también a prestar sus buenos oficios.

4.º Y, por último, aspirar constantemente, extremando la rectitud, que es madre de la autoridad, a que no sólo la clase periodística, sino todas las clases sociales, enteradas de su funcionamiento y seguras de su justificación, acudan a él en los litigios que, por insuficiencia de la ley y por aberración de las costumbres, traen aparejado el duelo».

El Tribunal de honor de la prensa se constituiría diez años más tarde, eso sí, con presupuestos idénticos a los propuestos para este Tribunal de árbitros. En cualquier caso, las restantes conclusiones de la ponencia designada tendrían su transcendencia inmediata, pues su dictamen acerca de la publicidad que se habría de dar a los duelos, transformó la actitud hasta entonces habitual:

«Las noticias del lance de honor —decía la propuesta—, tanto en su origen como en su curso, no se insertarán en sección aparte ni en forma tipográfica que a la simple vista reclame y cautive el interés de los lectores, sino en la sección ordinaria y correspondiente. Aparecerán en los periódicos como simples *noticias*, si el choque, en los comienzos o en los fines, no ha tenido consecuencias lamentables. Y como cualquier otro *suceso* vulgar, si las ha tenido.

Queda totalmente suprimida la publicación de las actas»²⁰.

Puede afirmarse que la prensa, por lo general, aceptó de buen grado las propuestas formuladas por Vicenti, Piñal y Luca de Tena. Desde ese momento, manifestaron mayor cuidado en la presentación de las noticias relativas a los lances, aunque no siempre corrieron parejas las intenciones y la realidad.

DESERCIONES ENTRE LOS DUELISTAS

La muerte de Juan Pedro Barcelona causó tan honda impresión en la profesión periodística que muchos se convencieron de la inutilidad de los desafíos.

²⁰ Lo relativo a esta cuestión y al Tribunal de árbitros, en «Los periódicos y los duelos». *ABC*, 18 de noviembre de 1906, pp. 1.

Uno de ellos fue Leopoldo Romeo, el director de *La Correspondencia de España*. Encontrándose *Juan de Aragón* entre los más diestros en el manejo de las armas²¹, su abandono de las posiciones duelistas adquirió una mayor significación.

El relato de Rafael Cansinos—Asséns nos da idea de la frecuencia de los lances de honor a la altura de 1900:

«En la redacción [de *La Correspondencia de España*] tenemos un cuartito destinado a sala de esgrima, con sus correspondientes floretes embotados y caretas, donde todos los días practicamos ese noble arte bajo la dirección de un profesor francés (...) La profesión de periodista está expuesta a los lances de honor y hay que saber manejar la espada y el sable por si llega el caso de batirse»²².

En los momentos en que, siguiendo el hasta entonces proceder habitual, se hubiera planteado una cuestión de honor²³ entre los directores de *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*, el director del primero de los diarios rechaza acudir al terreno:

«A ese valor renuncio para ahora y para siempre. Y si el honor en eso consiste, también al honor renuncio (...) Por suerte o por desgracia paré mí, experiencia en el manejo de las armas, in experiencias de juventud irreflexiva; impetuosidad de carácter, inficionado por insano medio ambiente, y aún más que eso, miedos a un qué dirán ridículo, lleváronme hace años, ya lejanos por fortuna, a creer que la vida era imposible sin rendir pleitesía al culto de un mal entendido valor, que más fía la razón a la pericia en el manejo de las armas que a la serena exposición de argumentos y a la augusta invocación del derecho».

Sugiere Cansinos—Asséns que fue un tiro en la cabeza lo que «le cortó los bríos», aunque Romeo pasa por alto ese supuesto lance al explicar sus nuevas creencias. Insiste, sin embargo, que fue el artículo aparecido en *El Imparcial* a

²¹ Varios periodistas se significaban entonces por su destreza. Alejandro Saint-Aubin era «célebre esgrimidor». José del Perojo, muerto pocas fechas más tarde, era «hombre diestrísimo» en la esgrima, aunque parece ser que nunca llegó a batirse. Por último, como «terrible espadachín» cabe calificar a *El Caballero Audaz*.

Puede verse, respectivamente, en: Zamacois, Eduardo. *Tipos de café*. Madrid, Imprenta de Galo Sáez, 1936, pp. 62. Armiñán. *Op. cit.* pp. 277; y Cansinos-Asséns. *Op. cit.* Vol. II. pp. 339.

²² Cansinos-Asséns. *Op. cit.* Vol. I. pp. 266.

²³ Unas informaciones difundidas desde Africa por Darío Pérez para *El Imparcial*, suscitaron la controversia. Desde las páginas del diario de los Gasset, el 24 de septiembre de 1907, se llegó a escribir lo siguiente: «No tenía ninguna necesidad el señor Romeo de declararse *cobarde*. Bien comprendemos que esa es una ironía de hombre terrible; pero ni por un instante tuvimos la intención de retar a singular pelea a este señor, que tantas veces ha actuado de juez de campo, de testigo y de espectador de los duelos de los demás, con la habilidad de haber sabido conservar su virginidad de combatiente».

la muerte de Juan Pedro Barcelona lo que le hizo «renegar de *aquella brutalidad que al plomo o al acero confía la defensa de su honor*»²⁴.

Aunque ya había manifestado por escrito su radical cambio, con este artículo quiso que no hubiera dudas sobre su renuncia a figurar en la «legión del honor armado», término con el que Ramiro de Maeztu había agrupado, no sin ironía, a los duelistas. Dicho gesto mereció la pública felicitación del propio Maeztu. El corresponsal en Londres del diario dirigido por Romeo le declaró su admiración empleando un curiosísimo razonamiento: «El acto de usted —escribió Maeztu— entraña un sacrificio, porque usted, durante varios años, ha amado las armas y dominado las cuestiones personales, es hombre experto en unas y otras, y *más gana que pierde con que se perpetúe la costumbre de los desafíos*»²⁵.

EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA PRENSA

La toma de conciencia pública sirvió para que comenzaran a considerarse las distintas iniciativas tendentes a la erradicación del duelo. No obstante, ninguna de las propuestas formuladas en los primeros años del siglo XX logró su plasmación legal.

En diciembre de 1904, el senador José María Barnuevo presentó una propuesta para derogar la ineficaz legislación recogida en el Código penal. Pretendía Barnuevo que el duelo y, en consecuencia, los duelistas, se sometieran a los principios de derecho común. Aunque fue tomada en consideración por la cámara, jamás fue votada.

Dejando de lado la petición, antes aludida, formulada por la Liga Nacional contra el duelo ante el ministro de la Guerra, una segunda propuesta quedó en el olvido gracias a la caída del gobierno Maura²⁶, tras los sucesos de Barcelona de julio de 1909. Juan Armada y Losada, ministro de Gracia y Justicia, había presentado en junio de 1908 un proyecto de Ley derogando lo legislado en esta materia por el Código de 1870. Sometía al derecho común los delitos cometidos en el terreno del honor. También hubiera tenido su reflejo sobre la prensa periódica, al regular los delitos de injurias y calumnias.

²⁴ Romeo, Leopoldo. «Mi actitud». *La Correspondencia de España*, 25 de septiembre de 1907. Recuerda Juan de Aragón lo que reflejó *El Imparcial* el 22 de octubre de 1906. La muerte de Juan Pedro Barcelona había sido fruto de «convencionalismos estúpidos (...) Pero entretanto —proseguía *El Imparcial*—, es preciso poner un remedio a este mal social. Es indispensable acabar con ese honor de guardarropía y poner las honras al amparo, no de una pistola, no de una espada, sino de la razón y de las leyes. ¡Triste cosa, en verdad, que hayamos todos necesitado la vida de un hombre bueno para que la trágica lección nos haga pensar en el propósito de enmienda!».

²⁵ Maeztu. *Op. cit.*

²⁶ El relato de Luis de Armiñán (*op. cit.* pp. 209-234) del duelo que sostuvieron en aquellos años Rodrigo Soriano y José Sánchez Guerra, deja clara la oposición de Maura a esta práctica. El duelo, del que Armiñán fue testigo y el conde de Romanones juez, se saldó con un leve corte que la espada manejada por Sánchez Guerra provocó en Soriano.

Por el contrario, sí cristalizó en estos años el tan ansiado Tribunal de honor de la prensa. En los primeros días de diciembre de 1916, Félix Lorenzo, desde las páginas de *El Imparcial*, se dirigió al presidente de la Asociación de la Prensa para solicitar medidas eficaces que acabasen, de una vez por todas, con los duelos protagonizados por periodistas. La prensa madrileña reprodujo la contestación de Miguel Moya, aparecida inicialmente en *El Imparcial* el día 4:

«Me pide usted —comenzaba Moya— que le dé mi opinión sobre los duelos entre periodistas y una orientación, un criterio, una norma a seguir en los lances futuros. Con el mayor gusto y del modo más breve posible le complazco.

Soy enemigo del duelo, y lo soy más de los duelos entre periodistas. Estos días precisamente leo en los periódicos afirmaciones y juicios que robustecen mi creencia²⁷. El duelo es una institución casi salvaje. Lo más odioso del duelo es el espadachín. El duelo no prueba nada, ni repara nada, ni sirve para nada. El duelo es trágico o ridículo. El duelo es absurdo. El duelo es un crimen... Pues, si es así y la opinión cede al que la desafía, yo desearía que el último duelo provocado por los periodistas fuera para desafiar a esa opinión, ya, por fortuna, bastante escasa, pero todavía inquieta, clamorosa y tenaz, que quiere poner la razón, la justicia y la honra en el filo de un sable, en la punta de un florete y en el cañón de una pistola.

Se batan los periodistas casi siempre, como usted dice, por intereses ajenos; se batan porque se sepa que rinden culto ferviente a los sentimientos del honor y de la dignidad; se batan porque el hada ceñuda y engañosa de la ambición les dice muchas veces al oído que un duelo afortunado es el camino más recto y seguro para llegar al Poder y a la fama; se batan porque les asusta el escándalo sobre todas las cosas y prefieren a una injuria en grandes titulares, y a dos columnas, una estocada o un tiro... A los que así proceden yo les invito a meditar».

A continuación, Miguel Moya recuperaba el proyecto del Tribunal de honor de la prensa:

«Un tribunal de honor de carácter permanente, con una misión, misión de paz y concordia, no la de concertar lances, sino la de prevenirlos y evitar-

²⁷ En estos días (entre el 26 de noviembre y el 5 de diciembre), *El Liberal* publica cuatro artículos remitidos por Enrique Gómez Carrillo, corresponsal en París, bajo el título genérico «El problema del duelo». Gómez Carrillo, también habitual en estas lides, mantiene una actitud equívoca. En el primero de ellos resalta la brutalidad del duelo («La vida ideal —afirma— está hecha para vivirla, no para ponerla al capricho de una violencia»). En las restantes colaboraciones, Gómez Carrillo muestra mayor preocupación por los códigos de honor y por la reglamentación caballerosa del duelo, que por su desaparición.

También en estas fechas, *El Liberal* publicó ciertas colaboraciones del arzobispo de Tarragona, mostrándose tajante contra los desafíos. Los escritos mencionados coincidieron con un rumor extendido, según el cual dos personalidades destacadas se habrían batido cruelmente a pistola. Eduardo Dato, Melquíades Álvarez, el general Silvestre, *Armando Guerra*, el conde de Torre Vélez, figuraban entre los imaginarios duelistas.

los, ¿no sería conquista dichosa que todos los periodistas miráran con amor y reconocimiento? ¿Tan difícil es encontrar en el periodismo madrileño cinco personas que, por su historia, por su autoridad, por su rectitud, por sus prestigios, sean garantía de que sabrán dictar siempre en justicia fallos respetables y respetados?

Pues ese tribunal elegido por los directores y redactores de todos los periódicos, o en Junta general de la Asociación de la Prensa, o por cualquier otro procedimiento, se preocuparía de seguir atentamente todas las polémicas periodísticas, y, cuando éstas tomaran carácter de violencia, aconsejarían que cesasen, y, de no conseguirlo, tendría medios bastante eficaces para desautorizar a los ofensores y defender y amparar a los ofendidos».

El segundo de los caminos propuestos por Miguel Moya, esto es, la Junta general de la Asociación de la Prensa, aprobó por abrumadora mayoría la composición del Tribunal de honor, según la lista elaborada por la propia directiva. Como titulares del nuevo organismo figuraban el propio Moya (presidente), Torcuato Luca de Tena, Mariano Perpén, marqués de Valdeiglesias y Francisco Verdugo. Fueron elegidos suplentes Julio Amado, Marcelino Esteban Collantes, Rafael Esbry, Angel Herrera Oria y José Rocamora.

LOS ULTIMOS DUELOS ENTRE PERIODISTAS

Afirma Gómez Aparicio que «las circunstancias de la guerra» incrementaron «la epidemia de los duelos», tesis también avalada por Antonio Espina²⁸. Es cierto que el apasionamiento político, también inflamado por las cuantiosas ayudas suministradas por las embajadas europeas, acrecentó las tensiones entre las distintas redacciones. Ahora bien, los duelos no fueron mucho más numerosos que en el pasado, aunque uno de ellos consumió mayor número de columnas que cualquier otro de los habidos en la historia del periodismo español: el protagonizado por Rafael Gasset Chinchilla e, inopinadamente, por Francisco Gómez Hidalgo.

Originó la disputa una entrevista de *El Caballero Audaz* con Nicolás María de Urgoiti, salpicada de comentarios de «tono muy violento»²⁹. En efecto, José María Carretero no dulcificó ninguna de las expresiones dedicadas al competidor: «*El Imparcial* —escribió— viene representando en la prensa española nuestras decadencias política, moral y, sobre todo periodística». Añadía *El Caballero Audaz* que la historia de *El Imparcial* estaba plagada de «ignominias» y «coacciones

²⁸ Gómez Aparicio. *Op. cit.* Vol. III. pp. 449-450; y Espina. *Las tertulias...* pp. 183.

²⁹ Redondo, Gonzalo. *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*. Vols. II. Madrid, Rialp, 1970. Vol. I. pp. 52 y ss. El artículo de *El Caballero Audaz*, con el título de «Audacias de un cronista. El triste caso de *El Imparcial*», en *El Día*, 18 de junio de 1917, pp. 4.

Para no llenar este apartado de gran cantidad de notas a pie de página, desarrollo la cuestión a partir de lo publicado por *El Día* el 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 1917; y por *El Imparcial* los días 19, 25 y 26.

para arrebatar carteras y coger actas, traiciones a ideales y sobre todo... crueles desagradecimientos», como el alejamiento de la dirección de José Ortega y Muñilla, forzado a «ganarse a punta de pluma [colaboraba en *El Día*] lo necesario para vivir». En referencia que salpicaba a buena parte de los Gasset (tanto a Rafael Gasset Chinchilla como a su hermano Eduardo —entonces senador vitalicio—, y a los hijos de ambos, los diputados *Ricardito* Gasset Alzugaray y *Eduardito* Gasset Neira), añadía Carretero: «*El Imparcial* es un periódico faccioso, del cual se han apoderado violentamente unos cuantos señores que sólo se amparan en la fuerza y en su inmunidad parlamentaria».

Complicaba notablemente la cuestión la división dentro de la familia de los Gasset; además de la salida de Urgoiti del accionariado de *El Imparcial*, y del director, Félix Lorenzo, y de un buen puñado de redactores.

El 25 de junio, desde las páginas de *El Día*, el propio José María Carretero reconocerá que sus comentarios fueron desabridos: «Emití juicios duros contra *El Imparcial* y contra sus inspiradores», aunque sujeto a «los dictados de mi espíritu». Sin embargo, aún añadirá expresiones nada elogiosas, defendiendo su derecho a ejercer la crítica sobre una «personalidad pública», (28 de junio), como era el muchas veces ministro de la Monarquía Rafael Gasset.

El 19 de junio estaba planteado el reto. Recogía entonces *El Imparcial*:

«Los ataques de *El Caballero Audaz* tienen en algún momento, y con referencia a cierto doloroso asunto, una intención tan desatinada que ningún periodista madrileño ignora su injusticia. Por ello, a procaacidad tal no hemos de oponer respuesta en letras de molde. Nos lo veda el propio respeto. Otro procedimiento será más adecuado.

¿Cómo se explica que las primeras palabras pronunciadas por el señor Urgoiti ante el público, respecto a la propiedad de *El Imparcial*, vengan mezcladas y confundidas con las actitudes de un tercero ajeno en absoluto a la cuestión? Muy difícil es separarlas»³⁰.

Así las cosas, a las 16 horas del 20 de junio envió Rafael Gasset a sus padrinos, Luis de Armiñán y el marqués de Portago, para entenderse con Francisco Gómez Hidalgo, a la sazón director de *El Día*, y José Fernández Amador de los Ríos, padrinos de José María Carretero. En su libro, Armiñán pasa por alto este mismo desafío, aunque la información que dan ambos diarios, especialmente la de *El Día*, hace innecesario acudir a cualquier otra fuente.

Mientras se dilucidaba esta cuestión, otras muchas amenazaban con estallar. En la segunda reunión mantenida por los cuatro padrinos (el mismo 20 de junio, a las 23,30 horas), manifestaron estos que una nueva nueva disputa, en este caso entre Rafael Gasset y Urgoiti, quedaría resuelta en pocas horas o, a lo

³⁰ Los padrinos de Gasset llegarán a preguntar a los de *El Caballero Audaz* que, puesto que Carretero también era redactor de *Prensa Gráfica* y Urgoiti su presidente, si «interviene [el primero] en favor de su jefe y no por estímulos periodísticos». Tras reconocer que era «poseedor de gran cantidad de acciones», afirmaron que «su honorabilidad se encuentra a salvo de toda suspicacia».

sumo, cuando los tribunales de justicia fallaran sobre el litigio de *El Imparcial*. En cualquier caso, Rafael Gasset asumía la defensa de su *honor* y el de sus familiares *deshonrados* por Carretero. No obstante, Ramón Gasset Chinchilla, sintiéndose ofendido por el escrito del día 18³¹, dirigió un día más tarde una carta que los padrinos de *El Caballero Audaz* entendieron redactada en términos «violentos y ofensivos». Los cuatro representantes (Isidoro Acero y Teodoro F. de las Cuevas, por parte de Ramón Gasset; y Rogelio Pérez Olivares y Tomás G. de Lara, por Carretero) consideraron «que no existía ofensa alguna para el apellido Gasset, máxime cuando el señor Carretero cita siempre en el referido trabajo nombres propios. En vista de lo cual, los representantes del señor Gasset retiraron en nombre de éste la carta antes citada, dando todos por terminado el asunto, quedando a salvo la honorabilidad de ambos señores».

Para enrevesar más la cuestión, Amador de los Ríos designó padrinos ante Ricardo Gasset Alzugaray, director interino de *El Imparcial* tras la renuncia de Félix Lorenzo. Afortunadamente, Ricardo Gasset consideró a de los Ríos digno «de todos los prestigios y respetabilidades», reanudando «su amistad los que por un momento pudieron ser adversarios en una cuestión de honor».

Regresemos al pleito planteado entre Carretero y Rafael Gasset. Las actas, puntualmente reproducidas por *El Día*, dan cuenta de las reuniones mantenidas por los padrinos. La primera, se celebró el 20 de junio, a primera hora de la tarde. Los padrinos de Gasset exigían de Carretero una rectificación tajante, «con su firma en la misma página, columna y tipo de *El Día* en que había sido publicado» el artículo plagado de acusaciones «gravísimas». En verdad, estaban dispuestos a transigir para evitar el duelo, siempre que los representantes de *El Caballero Audaz* firmaran un acta reconociendo «la perfecta honorabilidad particular de don Rafael Gasset, que si como político puede ser discutida, como caballero nadie le discute sus condiciones personales».

Informados los contendientes, los padrinos volvieron a reunirse, poco antes de la medianoche, en el Casino. Carretero no estaba dispuesto a plegar velas. «Mis artículos —escribió a sus padrinos— siempre están perfectamente meditados: ni un concepto, ni una frase, ni una coma, retiro del que ha motivado la reclamación que os ocupa (...) Ante tan decidida determinación —agrega el documento suscrito por los padrinos— que imposibilitaba todo linaje de negociaciones en el sentido de terminar la cuestión con un acta, los representantes del señor Gasset consideraron el lance inevitable».

Debe suponerse que Rafael Gasset se mostró firme ante sus padrinos, exigiendo que en caso de celebrarse el duelo se hiciera, según entendía la parte contraria, «en condiciones gravísimas»³².

³¹ Provocó este nuevo pleito una parte del escrito de Carretero. Urgoiti, refleja el periodista, «pertenece al pequeño grupo de españoles que trabajan...Él no tuvo un padre como estos fracasados y fustes Gasset que le legara la posición social que ocupa».

³² Carretero escribirá el 25 de junio, que le exigían un duelo «terrible, espantoso. Condiciones: pistola rayada, cambiando seis disparos a veinticinco, veinte y quince pasos».

La última alternativa para apaciguar los ánimos, esto es, acudir según propuso Armiñán al Tribunal de honor de la prensa, fue rechazada por Gómez Hidalgo y de los Ríos. La consulta, según entendieron, debió hacerse antes de plantear el desafío, pero nunca más tarde.

El 22 de junio, *La Nación* aseguraba que Gasset y Carretero se batirían esa misma noche en una finca de Torrelodones; aunque el jefe de la investigación criminal, comisario Fernández Luna, «trabajaba para evitar el lance». Pudo *El Día* desmentir esa afirmación, puesto que aún no se había concertado nada. Es más, los padrinos de Gasset estaban a punto de dirigirse al Tribunal de honor de la prensa, planteando esta pregunta: «¿Estima que puede autorizarse un lance de honor entre los Gasset y Carretero?».

El rápido fallo del Tribunal hizo que *El Caballero Audaz* reanudara sus ataques, dirigiéndolos primero contra «el esqueleto de *El Imparcial*», que junto con Rafael Gasset, dice Carretero, «son dos factores funestos para mi patria».

Carga también contra Gasset por haberse dirigido a la Asociación de la Prensa una vez planteada la cuestión de honor. Las descalificaciones anegan su escrito del día 25: Gasset derrocha «majezas y desplantes», no cumple «con sus deberes de caballero», y procede «con miedo. Y el miedo es muy duramente castigado por los tribunales de honor».

A continuación, Carretero muestra su disgusto con el mismo Tribunal de la prensa, que desaprobó su conducta. Su fallo, afirma, «carece de valor» por haber consultado únicamente a la parte contraria. No obstante, no hay que olvidar que *El Caballero Audaz* ignoró todas las citaciones.

No fue el único «desacato» de Carretero al Tribunal de honor. El día 27, la Asociación de la Prensa hace publicar que:

«Este Tribunal de honor, que ha traído misiones de paz a la vida de la prensa de Madrid y que debe su existencia a la esperanza fortalecedora de que los prestigios caballerescos del periodista no aparezcan empañados por injustas imputaciones ni sirvan de pabellón para cubrir extravíos individuales que basten por sí solos al relajamiento del vínculo profesional, no puede consentir, sin hacerse indigno de la confianza que en él han depositado sus electores y sin renunciar a los fueros de su decoro, que quede libre de la debida sanción el acto realizado por el periodista don José María Carretero (...) En consecuencia, declara: que el periodista don José María Carretero, adherido a la creación del Tribunal de honor y elector del presidente y de los vocales que lo constituyen, con adhesión y voto firmados, ha procedido incorrectamente».

Como era de esperar, tampoco admitió José María Carretero la «segunda excomunión» que se lanzaba sobre su persona. Ahora bien, añadirá nuevos argumentos a los que había empleado tres días antes. Estima que pesó más el nombre de un político «retador y duelista», Rafael Gasset, sobre un Tribunal «de castigo para redactores», en el que ninguno de ellos está representado. El Tribunal, escribe *El Caballero Audaz*, debió inhibirse o, en su defecto, debió

considerar injustificado el duelo, «sin necesidad de herir la susceptibilidad de un periodista, que no merece, ni acepta ni tolera apercibimientos de ningún tribunal de honor que no esté legítimamente constituido».

La disputa llegó a tal punto que era imposible un duelo, pues ello hubiera significado el reconocimiento de la caballería y honra del contrario. De este modo, la cuestión derivó hacia Francisco Gómez Hidalgo y Rafael Gasset Chinchilla, como director de *El Día* y como inspirador y principal accionista de *El Imparcial*. Celebrado el 28 de junio, Gasset y Gómez Hidalgo pusieron fin al combate al recibir el primero de ellos un leve corte. Aunque la solución a tanta violencia verbal más pareciera una pantomima, la Liga española contra el duelo, por medio de su secretario general (López Peyró), formuló la preceptiva denuncia ante la fiscalía del Tribunal Supremo.

* * *

Este último desafío puso de relieve la incapacidad del Tribunal de honor de la prensa. Al reiterar el rechazo a sus fallos, *El Caballero Audaz* recordaba que, a la altura de 1855, funcionó otro «con gran acierto», pues en él los redactores (y no sólo los directores de periódicos) tuvieron representación directa³³.

Ciertos periodistas, afirmando no estar sometidos a la misma ideología o patrón, se dirigieron a sus compañeros para avalar la siguiente propuesta:

«Los que suscriben, periodistas en ejercicio, manifiestan que, apreciando en la práctica el error de estar constituido el Tribunal de honor de la prensa exclusivamente por directores de periódicos, están de acuerdo en la necesidad de constituir un Tribunal mixto de directores y redactores, por partes iguales, y cuyo presidente le votarán los que compongan dicho Tribunal».

Los periodistas que avalaran dicha propuesta, debían remitir su firma al director de *El Mundo*, Augusto Vivero. El comunicado había sido firmado por Rodrigo Soriano, Vicente Gay, Ballester Soto y Rogelio Pérez Olivares, aunque no por Vivero.

Conociendo esta iniciativa, la Asociación de la Prensa se dirigió a sus afiliados, buscando tanto la aprobación de la conducta seguida por el Tribunal de honor como la reprobación de José María Carretero. «¿Cree usted —les preguntaba— que se pueden desacatar los laudos y las declaraciones del Tribunal de honor por los individuos que se han adherido a la idea de crearle y que han

³³ Contrariamente, Antonio Espina (*El cuarto poder*, pp. 122) señala que, formado por Pedro de la Hoz, Felipe Picón, José Fernández Bremón y Cipriano del Mazo, «intervino en muchas cuestiones de honor, casi siempre infructuosamente (...) Duró un par de años, sin que nadie le hiciese caso, salvo para conflictos de poca monta».

votado a los señores que lo constituyen, cuando los laudos y las declaraciones que dicte no les parezca conveniente?»³⁴.

En sí misma, la pregunta certificaba la defunción del Tribunal de honor. No obstante, su concurso parecía innecesario³⁵. Los duelos, en todos los ámbitos sociales, estaban a punto de extinguirse. Aún habríamos de asistir a un puñado más³⁶, pero los *felices años veinte* terminarían por dar honrosa sepultura al ideal caballeresco.

³⁴ Ambos comunicados en «El Tribunal de honor de la prensa». *El Día*, 5 de julio de 1917, pp. 3.

³⁵ Añade Antonio Espina (*Las tertulias...* pp.183) una última razón para su desaparición. «Cuando se vio —escribe— que estos encuentros entre caballeros producían menos mortandad que la más benigna de las gripes, la gente dejó de prestarles atención y automáticamente descendió casi a cero el número de duelos».

³⁶ En 1918, el propio Urgoiti estuvo a punto de batirse con Torcuato Luca de Tena. Lo hizo, sin embargo, con Miguel Moya hijo, en junio de 1920. Por otra parte, en el verano de este último año, el cruce de insultos entre el recién creado *La Voz* y *ABC*, llevó a batirse en duelo a los redactores José Luis Mayral y Alfonso Rodríguez Santa María; mientras el resto de los desafíos en los que se vieron envueltas ambas redacciones se solventaron con sus correspondientes actas reparadoras.

Todo ello puede verse en Gómez Aparicio (*Op. cit.* Vol. III. pp. 586-9); Seoane y Saiz (*Op. cit.* pp. 251); y en Cabrera, Mercedes. *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Madrid, Alianza Editorial 1994, pp. 121-122; 154-158.